



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

DÍA: 27/01/2017

HORA: 12:05 HORAS

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la mesa de contratación para la adjudicación correspondiente al contrato denominado "ADECUACIÓN DE LA C/ FUENTE DE LA MIMBRE Y REPARACIONES EN EL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2015)"

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. José Antonio Martínez Malo, Secretario Acctal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rubio Maya, Sra. Viceinterventora

D. Juan Carlos Ruiz Torres, en representación del grupo municipal del PP.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García, en representación del grupo municipal del PSOE

D. Manuel Montejo López, en representación del grupo municipal de Jaén en Común.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejal no adscrito.

D. César Algar Torres, técnico municipal.

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. César Algar Torres, técnico municipal, quien procede a la lectura del informe de valoración emitido, que se adjunta como anexo.

A la vista del informe, por la Mesa de Contratación, con el voto en contra del grupo municipal PSOE, se propone la adjudicación del contrato denominado "ADECUACIÓN DE LA C/ FUENTE DE LA MIMBRE Y REPARACIONES EN EL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2015)" a la mercantil Construcciones Calderón S.L. en la cantidad de 181.877,22 € más 38.194,22 € en concepto de IVA (21%), y un plazo de garantía de 60 meses.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

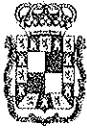
El Presidente

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Fdo.: Josefa Perea de la Poza





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

**Servicio de Urbanismo  
Proyecto.: 30/14**

**ASUNTO:** Adecuación de la calle Fuente de la Mimbre y Reparaciones en el Parque de la Ciudad de los Niños (Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios año 2.015)

**INTERESADO:** Negociado de Contratación

En contestación a su escrito de fecha 12 de enero sobre el asunto de referencia, el técnico que suscribe informa:

-Examinada la documentación presentada por la empresa Juan Bueno y CIA. S.A., no queda justificada la proposición desproporcionada, ya que se limita a indicar "que esta empresa se ratifica en la oferta presentada en su día"

-Se procede a la valoración de las ofertas admitidas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos.

-**Precio** de 0 a 10 puntos, asignándole 10 puntos a la oferta más económica de las admitidas.

$$PE = (10 \times \text{precio de la oferta más económica}) / \text{Precio de la oferta valorada.}$$

-**Plazo de garantía** de 0 a 2 puntos, con un máximo de 60 meses, asignando 2 puntos a la oferta de mayor plazo de garantía.

$$PG = (2 \times \text{plazo de garantía presentado}) / \text{Mayor plazo de garantía presentado.}$$

Aplicando los anteriores criterios obtenemos la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA (I.V.A. excluido)	GARANTIA (meses)	Puntos Oferta Económica	Puntos Plazo de Garantía	TOTAL PUNTOS
1,-JUAN BUENO Y COMPAÑIA S.L.	-	-	-	-	-
2,-PENINSULAR DE CONTRATAS S.A.	170.263,33	12	10,00	0,40	10,40
3,-CONSTRUCCIONES CALDERON S.L. ✓	181.877,22	60	9,36	2,00	11,36
4,-FECADA S.L. ✓	188.962,77	12	9,01	0,40	9,41
5,-HORM. ASFALTICOS ANDALUCES S.A. ✓	180.794,07	36	9,42	1,20	10,62

Por tanto la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa Construcciones Calderón por un importe de 181.877,22 €, I.V.A. excluido, y un plazo de garantía de 60 meses.

Se le comunica para su conocimiento a efectos oportunos.

En Jaén, a 18 de enero de 2.018



Fdo.: César Algar Torres  
Arquitecto Técnico Municipal

**NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.-**